

En cumplimiento del artículo 212 L.S.A., se informa a los accionistas de su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria.

Tárrega (Lleida), 9 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Pont Amenós.—62.445.

## PASCUAL ASENSIO CARUDA

### CONSTRUCCIONES Y REFORMAS P.A.C. 2003, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 680/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Enrique Hernan Chica Briones contra la empresa Construcciones y Reformas P.A.C. 2003, Sociedad Limitada y Pascual Asensio Caruda, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha cinco de octubre de 2007 por la que se declara a las ejecutadas Construcciones y Reformas P.A.C. 2003, Sociedad Limitada y Pascual Asensio Caruda, en situación de insolvencia legal total, por importe de 6.453,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de octubre de 2007.—Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—62.167.

## PERIODISTA DIGITAL, S. L.

*Anuncio de apertura del período del ejercicio del derecho de suscripción preferente consiguiendo al anuncio del capital social*

La Junta General Extraordinaria de Periodista Digital, S. L., celebrada el 14 de septiembre de 2007, acordó ampliar el capital social en doscientos mil euros mediante la puesta en circulación de doscientas mil participaciones de un euro de valor nominal cada una que serán desembolsadas íntegramente mediante participaciones dinerarias. Las participaciones que se emitan serán iguales a las anteriores y atribuyéndose los mismos derechos, en las siguientes condiciones:

Primero.—Los socios podrán suscribir las nuevas participaciones, por su valor, en proporción a su actual porcentaje de participación en la sociedad. En el momento de la suscripción se desembolsará el cien por cien del valor de las participaciones suscritas mediante ingreso en efectivo en la cuenta corriente de la compañía abierta en el BBVA con el número 0182-7911-63-0201549519. El plazo de suscripción de esta primera vuelta finalizará un mes y un día después de la publicación de este anuncio.

Segundo.—«Segunda vuelta»: transcurrido el plazo de un mes y un día arriba señalado, las participaciones que no hayan sido suscritas podrán serlo entre los socios que hayan ejercitado su derecho de suscripción preferente. En tal caso, la sociedad les comunicará por escrito el número de participaciones no suscritas. Para la asunción y desembolso de dichas participaciones se concede un plazo de doce días, contados desde la finalización del plazo señalado para la asunción preferente en «primera vuelta». Si son varios los socios interesados en asumir las participaciones ofrecidas, estas se adjudicarán entre ellos en proporción a su participación en la sociedad de forma que puedan ser asumidas la totalidad de las participaciones de que consta la ampliación por todos los socios interesados.

Se faculta al Órgano de Administración, para que complete en la medida que fuese necesario, las condiciones de la ampliación acordada. Si el aumento de capital no llegase a ser íntegramente suscrito dentro del plazo

previsto, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas. Se recuerda a los señores socios que podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos e información relativa a la ampliación de capital acordada.

Se delegará en el Órgano de Administración la ejecución del resto de condiciones derivadas del acuerdo de la Junta General y, además, queda facultado para dar nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital social, una vez acordado y ejecutado el aumento en su totalidad o en parte, formalizando las escrituras públicas a que haya lugar hasta la definitiva inscripción de ese aumento de capital.

Madrid, 3 de octubre de 2007.—Administrador único, David Rojo López.—62.099.

## PESQUERÍAS MARINENSES, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### *Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en las instalaciones de la empresa en el Puerto Pesquero de Marín, sin número, Pontevedra, el próximo día 23 de noviembre de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y para la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Don José Antonio Landín Hermida, en cumplimiento del artículo 12 de los Estatutos Sociales, somete a aprobación de la Junta de accionistas la venta de la cantidad de 450 acciones, de Pesquerías Marinenses, Sociedad Anónima, por un precio de 180,30 euros cada una.

Los accionistas pueden obtener, de forma gratuita e inmediata, los documentos sometidos a aprobación de la Junta.

Marín, 11 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Álvaro Martínez Riva.—63.505.

## PEÑA DE LOS ANDALUCES, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### *Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en los apartamentos Veramar calle Málaga, s/n, 29640 Fuengirola, Málaga, el día 26 de octubre de 2007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 27 de octubre de 2007, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria y en el mismo lugar.

#### Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social realizada por los miembros del Consejo de Administración y, en su caso, elección y nombramiento de nuevos Consejeros y designación de cargos.

Segundo.—Debatir sobre el uso y destino del local propiedad de la sociedad.

Tercero.—Modificar los Estatutos Sociales, artículo 12, en el sentido de que sea la Junta General la única con capacidad para decidir sobre la enajenación de las propiedades de la sociedad.

Cuarto.—Creación de un reglamento para la adquisición por la sociedad de acciones propias.

Quinto.—Solicitar de una compañía independiente la tasación del local propiedad de la sociedad.

Sexto.—Notificación por medio de carta de todas las convocatorias con independencia de las comunicaciones oficiales.

Séptimo.—Delegación de facultades al Consejo de Administración.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Fuengirola, 3 de octubre de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Andrés Martín González. 61.905.

## PIZZACONO WORLD, S. L.

#### *Junta general*

El Administrador único de la sociedad convoca a los socios a la Junta General, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona (08002), en la avenida Drassanes, n.º 6-8, planta 11, puerta 1 y 2, el próximo día 8 de noviembre de 2007, a las 17:00 horas, para tratar del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobar el aumento de capital social por importe de 5.000.000 de euros por compensación de créditos, por creación de 50.000 nuevas participaciones sociales, numeradas correlativamente del número 41 al 50.040, ambos incluidos, pasando a ser el número total de participaciones en que está dividido el capital social de 50.040, manteniéndose el valor nominal de cada una de ellas, en 100,00 euros.

Segundo.—Modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los socios que lo deseen pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General y, en especial, el informe emitido por el órgano de administración al que hace referencia el artículo 74 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 11 de octubre de 2007.—El Administrador, Nuria Roldán Requena.—63.598.

## PLATAFORMA UNIFICADA DE GESTIÓN DE RESTOS, S. A.

#### *(Sociedad cedente)*

### AUDATEX ESPAÑA, S. A.

#### *(Sociedad cesionaria)*

La Junta general universal de accionistas de Plataforma Unificada de Gestión de Restos, Sociedad Anónima, del pasado día 29 de mayo de 2007 acordó por unanimidad disolver la sociedad y proceder a su liquidación mediante la cesión global de su activo y pasivo al socio Audatex España, Sociedad Anónima. Los acreedores de las entidades cedente y cesionaria podrán obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio podrán oponerse en las mismas condiciones y con los mismos efectos que para los supuestos de fusión.

Alcobendas, 6 de junio de 2007.—El Liquidador, Andrés Brehmer.—62.812.

## PREIMPRESIÓN PUNTO Y SELECCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 774/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Manuel Villar Delgado y otros, contra la empresa Preimpresión Punto y Selección, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha cinco de octubre de dos mil siete por la que se declara a la ejecutada Preimpresión Punto y Selección, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 27.955,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.